

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LA EDUCACION COSTARRICENSE
SEC**

**XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL
CHEPITA FALCON CALERO**

**RESOLUCION SOBRE LA PLATAFORMA DE
DESARROLLO PARA COSTA RICA**

CONSIDERANDO QUE

1-EL Consejo Nacional de Representantes aprobó como tema central de la asamblea la discusión sobre una Plataforma de Desarrollo para Costa Rica, dando seguimiento desde la perspectiva nacional a los esfuerzos realizados por la Confederación Sindical de las Américas, CSA, de la cual el Sindicato forma parte a través de la Confederación de Trabajadores Reurum Novarum, CTRN

2-Para tales efectos se definió también la realización de 132 pre-asambleas zonales en las que la afiliación tuvo la oportunidad de analizar diversas temáticas que responden a las distintas dimensiones que ubicaron las discusiones: Política, Económica, Social, Ambiental, Educativa, así como de la Negociación Colectiva. Para ello contaron con diversa documentación que contextualiza la situación actual que se vive en dichos ámbitos en nuestro país, y que dieron marco a la elaboración de un documento de fondo o documento base, que resume las diferentes problemáticas que nuestra población está afrontando

3-Las Asambleas hicieron balances y elaboraron propuestas, que son congruentes con las expectativas que tienen nuestra clase trabajadora en el marco de las distintas dimensiones, pero que además puntualizaron algunas acciones que se deberían realizar especialmente en el plano reivindicativo, y en la defensa de los derechos de todos y todas

4-Tanto el contexto sobre realidad nacional como las diversas opiniones y propuestas surgidas de las Pre-asambleas, así como los análisis realizados por el Consejo de Representantes y el Directorio, posibilitan el lanzamiento de estrategias a seguir por el SEC en el futuro inmediato para potenciar la PLADA Costarricense en las dimensiones plateadas.

POR TANTO

La XLVI Asamblea General Ordinaria Chepita Falcón Calero acuerda: impulsar al interior del país y en conjunto con la CTRN, y las fuerzas sindicales que estén en disposición de acompañar dicho esfuerzo, la Plataforma de Desarrollo cuyos contenidos se incorporan a continuación.

DIMENSION POLITICA

Democracia participativa.

Necesario será el desarrollo de la complementariedad entre representatividad e instrumentos de consulta popular y participación directa.

Será estratégica la profundización y consolidación de la democracia, la que requiere la participación del conjunto de la sociedad en las decisiones, lo que entre otras cosas fundamenta su protección efectiva y la protege de la violencia, de la guerra, del militarismo y de la criminalidad. La misma debe proporcionar justicia social y promover la libertad sindical, asegurar la igualdad entre géneros, grupos generacionales y étnicos e incidir para la superación de las desigualdades y de las asimetrías.

Es de vital importancia la implementación de mecanismos de participación que desarrollen y complementen la democracia representativa. No existe una contraposición entre participación directa y democracia representativa.

Se requiere una articulación de instituciones representativas con instrumentos de consulta popular vinculantes y la participación directa. Así mismo de la ampliación de los mecanismos de democracia participativa tales como consultas, referéndums, plebiscitos, espacios consultivos de diálogo de la sociedad civil y asambleas, a fin de fortalecer las decisiones políticas. La representación ciudadana debe ser democrática y encarnar la pluralidad de la sociedad. Garantizar la paridad de géneros.

Por otra parte es indispensable promover colaboraciones más profundas de parte del movimiento sindical y favorecer el fortalecimiento de las capacidades de las y los dirigentes sindicales a fin de responder a los desafíos y contribuir a la elaboración de políticas de desarrollo y democratización.

Creación de instrumentos que aproximen las organizaciones sociales con el Estado y que promuevan la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas de forma conjunta y articulada, así como su rol en la toma de decisiones nacionales y supranacionales, a través de instrumentos como los Consejos Consultivos Económicos y Sociales. Establecer auditorías participativas en todos los gobiernos locales y nacionales.

Impulsar la democratización, transformación, crecimiento y empoderamiento del sindicalismo para constituirse como actor fundamental en la lucha por una nueva hegemonía que haga posible un modelo de desarrollo sustentable.

Se requiere además de reformas profundas de los sistemas políticos y judiciales para impedir la injerencia de las corporaciones económicas en el funcionamiento de la democracia

Es necesario promover reformas políticas que eliminen el financiamiento privado de las campañas electorales. Las grandes empresas y corporaciones deben estar vedadas para hacer donaciones en las campañas electorales. Es responsabilidad del Estado garantizar la pluralidad y equidad en las campañas electorales, proporcionando adecuado financiamiento de las mismas.

Es indispensable el combate a la corrupción, transparencia en la gestión pública y acceso a la información pública.

Es vital poner fin a la criminalización de la acción colectiva y de las luchas sociales.

Es también de gran importancia crear nuevos mecanismos de control ciudadano a las políticas públicas, que incluyan soportes virtuales y que se rinda cuenta sobre los presupuestos nacionales y municipales, en la gestión participativa de su definición y ejecución.

Democratización de la comunicación para la ampliación de la participación y el control ciudadano

Es necesario impulsar la lucha radical contra el latifundio mediático nacional o transnacional y su injerencia política mayúscula en el país. La libertad de expresión que promovemos se opone a los intereses mediáticos corporativos que sólo ven los medios de comunicación de masas como instrumento de rentabilidad e incidencia en la toma de decisiones políticas. Rechazamos la formación de monopolios y oligopolios en la propiedad y el control de los medios de comunicación que actúan como un poder de facto en la sociedad y en los Estados.

Requerimos de libertad de expresión de todas y todos los actores y sectores de la sociedad, asegurando las condiciones legales, tecnológicas y comunicativas para tal efecto. Incorporación en los marcos legales de mecanismos de auditoría social de los medios comerciales y estatales, además de establecer políticas públicas contra la concentración de los medios de comunicación y promoción de la diversidad de actores en la propiedad mediática.

Es también de vital importancia la recuperación del carácter público de la comunicación en todos sus soportes. Administración estatal y soberana del espectro electromagnético y de las telecomunicaciones digitales. Distribución proporcional e igualitaria de los espectros electromagnéticos y de las telecomunicaciones digitales entre medios comerciales, el ámbito público estatal y las organizaciones sindicales y sociales.

Es urgente el reconocimiento, promoción y garantías a los medios audiovisuales comunitarios, alternativos e independientes, incluyendo internet como espacios de ejercicio de ciudadanía y desarrollo social. Garantías para la creación y pleno funcionamiento de nuevos medios de comunicación para y por los movimientos populares y las organizaciones sindicales.

Nos inclinamos porque El movimiento sindical junto a otros actores sociales del campo popular debe tener una activa participación en la agenda para la democratización de la comunicación.

En torno a la Integración subregional

Se requiere de una participación sustantiva de los movimientos sindicales y sociales en los procesos e instituciones de integración regional. Es decir debemos optar por el Impulso de una integración desde y para los pueblos y garantizar una subregión estable política y económicamente, con espacios de participación real en todos los niveles: nacional, regional y continental.

Democratizar los procesos regionales

Fortalecimiento y profundización de los procesos de integración regional en forma coordinada, complementaria y solidaria. Con agendas superadoras de objetivos estrictamente comerciales y que procuren una identidad basada en los valores e identidades comunes de los pueblos de la región, como la solidaridad, la cooperación, el respeto a las diferencias, la autonomía y la soberanía.

Para Costa Rica como para Centroamérica La Paz es un bien de la Humanidad, se basa en la dignidad de las personas y se construye a partir de la realización e interdependencia de los Derechos Humanos, el respeto por la soberanía de las naciones y la democracia. Es un permanente quehacer, fruto de la justicia social y la solidaridad entre las personas, las naciones y los pueblos.

Por un continente sin guerras ni bases militares extranjeras.

Rechazo y repudio a la existencia de bases militares extranjeras en cualquiera de los países de las Américas, porque ellas representan un obstáculo a la paz regional y estimulan la desconfianza entre

nuestros países, promoviendo armamentismo e hiriendo el principio de la autodeterminación de los pueblos, así como el de las soberanías nacionales sobre el territorio.

El movimiento sindical repudia la represión en cualquier lugar del mundo, puesto que la misma constituye una amenaza a la libertad y a la construcción de la paz. El país y todo el continente deben ser espacio de respeto hacia y entre las personas, los pueblos y las naciones.

Es urgente la limitación de comercio de armas y frenar su tráfico ilegal en la subregión a través de controles estrictos en las fronteras de los países productores y exportadores. Además se requiere de la Implementación de programas de desarme de la población, con restricciones a su comercialización, tenencia y porte.

Reconocimiento de los valores permanentes de solidaridad y no discriminación, y a través de su presencia y papel en los lugares de trabajo y en la sociedad, los sindicatos tienen una capacidad única para trabajar por la democracia y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos para el conjunto de los ciudadanos.

La búsqueda de un paradigma de desarrollo alternativo al neoliberalismo por parte de los Estados requiere la construcción de una agenda sindical proactiva en el área de la cooperación internacional, partiendo del presupuesto de que los sindicatos son actores del desarrollo y de la promoción de la democracia.

Autodeterminación cultural de los pueblos originarios y afro-descendientes y respeto a la plurinacionalidad

Esta estrategia de desarrollo fomentará la sanción de leyes y la generación de políticas que favorezcan el respeto a la plurinacionalidad, diversidad cultural e interculturalidad en condiciones justas y mutuamente respetuosas, en especial con sus idiomas, lenguas y dialectos y sus territorios originales. Para ello promocionará la educación intercultural en todos los niveles.

Aplicación de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos originarios. Autodeterminación cultural y étnica de las personas, los pueblos y las naciones. Debe establecerse medidas específicas de protección y preservación de las culturas y los derechos de los pueblos originarios y afro descendientes. Creación de ámbitos tripartitos subregionales para la promoción de políticas públicas antidiscriminatorias y seguimiento de sus resultados.

Autorreforma sindical

Para avanzar en esta alternativa de desarrollo es fundamental que el movimiento sindical y sus dirigentes prioricen el perfeccionamiento del funcionamiento de los propios sindicatos por medio de la unidad, la democracia interna, la libertad sindical, la ampliación y fortalecimiento de la representación de todas y todos los trabajadores.

Promover la existencia de órganos de representación de las y los trabajadores en los lugares de trabajo, mecanismos transparentes de rendición de cuentas y acceso desburocratizado al registro sindical.

Promover organizaciones de cobertura sectorial, territorial y nacional. Mayor participación de mujeres y jóvenes en los sindicatos, garantizar el ejercicio de la libertad sindical y su participación efectiva en los procesos de negociación colectiva.

Las estructuras sindicales deben incorporar mecanismos de apertura para la inclusión de los diversos colectivos laborales en condiciones de informalidad y precariedad, incluyendo a los trabajadores de

empresas tercerizadas, subcontratistas y de agencias de empleo. Del mismo modo, deben implementarse mecanismos de inclusión para trabajadores y trabajadoras que son objeto de discriminación por su condición de género, grupo etario, por discapacidad, situación migratoria o identidad étnica.

La política educativa sindical debe estar fundada en un concepto y una metodología horizontal y democrática para la interpretación y transformación de la realidad. La formación sindical como parte de la formación ciudadana y social promueve principios, valores, habilidades y destrezas para fortalecer los procesos de autorreforma, la organización sindical y orientar las acciones de transformación en la perspectiva política de construir un modelo de desarrollo sustentable como alternativo al modelo neoliberal.

DIMENSION ECONOMICA

El comercio internacional debe tener lugar en el marco de acuerdos justos entre las partes.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC), de Inversiones y el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica tienen una naturaleza asimétrica, con efectos negativos sobre los sistemas productivos de la región y son además instrumentos de absorción de mercados por parte de las grandes potencias. Profundizan las asimetrías entre naciones enriquecidas y empobrecidas, aumentan el poder de las corporaciones y de potencias frente a los pueblos, profundizando las raíces del neoliberalismo.

Por ello rechazamos la firma e implementación de nuevos TLC. No obstante, en el marco de vigencia de estos instrumentos económicos, proponemos su renegociación a fin de preservar la soberanía y autodeterminación de nuestro pueblo

Se requiere de la promoción de políticas macro-económicas y complementariedad productiva en el continente para suprimir la competencia de precios entre los países y por la atracción de empresas extranjeras basada en reducciones salariales, impositivas y precarización laboral, Al mismo tiempo la complementación productiva debe colaborar en avanzar en la desprimarización de nuestras economías y en el desarrollo de valor agregado en nuestra producción.

Es vital el fomento al diseño de infraestructura y matrices energéticas productivas a escala. Los países de la subregión deberán asumir el compromiso de lograr una verdadera integración de infraestructuras destinada a promover el desarrollo sustentable, el pleno empleo y la comunicación de los pueblos, concretando con ese sentido los proyectos de infraestructura existentes y elaborando nuevos. Para esto es fundamental la participación de los pueblos y de los afectados, para saber adónde va el dinero público.

La distribución injusta de los ingresos, la renta, las oportunidades, la riqueza y los excedentes es, en buena medida, consecuencia de los procesos de primarización de las economías de la región y de concentración económica instrumentada por la transnacionalización del capital. Es fundamental la intervención de los Estados nacionales y de los organismos de integración regional para revertir la desigualdad social.

Erradicación de la pobreza, inclusión social y justicia distributiva.

Ello significa avanzar en reformas estructurales de acceso e igualdad de oportunidades en los servicios sociales y negociaciones colectivas que garanticen el crecimiento de la masa salarial como proporción del ingreso nacional, es decir redistribución primaria del ingreso.

No es posible una política social sustentable sin aumentar los niveles de trabajo decente para todas y todos, y de los ingresos de las familias.

Garantías a la protección social de toda la población, pleno empleo en condiciones dignas y resguardo de los salarios frente a la volatilidad de los ciclos económicos, que debe lograrse vía consolidación de las capacidades estatales de organización y regulación sobre la producción, la distribución y el consumo.

Gestión pública y participativa sobre el acceso a los recursos esenciales y estratégicos de infraestructura esencial y control sobre los actores económicos dominantes intervinientes en estas cadenas de valor.

Mercados e instituciones financieras comunes, y coordinación monetaria

Las Bancas Públicas deben ser verdaderas entidades que impulsen el desarrollo y entidades y por lo tanto se debe apuntalarlas y fortalecerlas. Se requiere de ella para financiar inversiones sociales, la producción y la economía social y solidaria con participación social, controlar, además se debe regular a la banca privada, exigiendo contrapartidas sociales, ambientales y laborales.

Es imprescindible la planificación de políticas de desarrollo sectorial que fomenten la complementariedad productiva entre los países. Por otra parte se requiere de una revisión de las privatizaciones e impedir que se realicen nuevas en sectores estratégicos para el desarrollo. Retomar la participación del sector público en las empresas estratégicas, como las de generación de energía y de redes de infraestructura básica, mediante una política de capitalización de activos.

Condicionamiento y orientación de la inversión extranjera y de empresas transnacionales hacia Proyectos Nacionales de Desarrollo

Es importante el estímulo a la inversión intrarregional pero esta debe de valorar que las grandes empresas transnacionales no pueden ni deben tener libertad absoluta para establecer condiciones de producción, contratación, exportación y giro de dividendos.

Es vital también el establecimiento de mecanismos de promoción de matrices productivas diversificadas **que contemplen las condiciones de reproducción de agentes y unidades económicas más pequeñas con alta capacidad de generación de trabajo decente, que estimulen el desarrollo de mercados internos diversificados y complementarios**, el acceso al consumo sustentable de las mayorías y la reducción de la dependencia al modelo extractivista insustentable.

Es preciso condicionar a la Inversión Extranjera Directa siempre ligados con proyectos nacionales o regionales de desarrollo sustentable mediante encadenamientos productivos, que aporten a la generación de trabajo permanente y decente, que contribuyan a la deslocalización de la producción en zonas de menor desarrollo y que garanticen la transferencia de tecnologías que contribuyan con estos proyectos. Participación de los sindicatos y movimientos sociales en las políticas económicas para regular la inversión extranjera y el comercio internacional.

Control Estatal eficaz de las empresas transnacionales, multilatinas y de las cadenas productivas de bienes y servicios.

Deben ser realizadas conforme a las pautas de acuerdos internacionales y con control social además de establecer sanciones sustantivas a las empresas y sus contratantes que incumplan con derechos laborales, violen la libertad sindical, incurran en actos de discriminación y violencia o afecten los derechos humanos y la sustentabilidad ambiental.

Rechazamos las políticas de protección de la inversión extranjera que dan derecho a las empresas transnacionales de demandar a los Estados ante tribunales internacionales de arbitraje, con el pretexto de atraer inversiones.

Nueva Fiscalidad Progresiva

Es necesario avanzar hacia una nueva fiscalidad que apunte a gravar progresivamente las ganancias, la renta, el patrimonio, los altos ingresos y el consumo de lujo. Quien gana más y tiene mayor riqueza, que pague más; Quien gana menos y tiene menor riqueza, que pague menos.

Debe extenderse la base del gravamen a otros tipos de ingresos actualmente exentos como: rentas financieras, ganancias de capital, dividendos de acciones y ganancias extraordinarias e impulsar impuestos especiales a los latifundios, herencias, las fusiones de las transnacionales con empresas nacionales.

Se requiere reformular integralmente el Impuesto al Valor Agregado y diferenciación entre bienes básicos y de lujo, con tasas diferenciales y exoneraciones.

Impulsar la creación de un Impuesto Internacional sobre las Transacciones Financieras y la especulación de características similares a la Tasa Tobin.

Control efectivo sobre la evasión y la elusión fiscal, mediante el fortalecimiento de los distintos servicios estatales encargados de la fiscalidad, el aumento de agentes fiscalizadores y mejores tecnologías.

Direccionamiento de la renuncia fiscal, adopción de una nueva fiscalidad y políticas de exenciones en favor de los proyectos productivos sustentables, los proyectos productivos que aportan a la complementación productiva y a favor de la inclusión e igualdad social.

Reforma agraria integral. Progresiva erradicación del monopolio transnacional en la producción y comercialización de semillas

Reforma agraria integral para redistribuir, desconcentrar y democratizar la tierra. La reforma agraria es un instrumento de generación de trabajo, democratización de la propiedad, ocupación más equilibrada de los territorios y un uso más racional de los recursos.

Aplicación del principio de la función social de la propiedad.

Eliminación de las modalidades de agro-negocios que combinen semillas transgénicas con agro tóxicos, en grandes áreas de monocultivos, en un contexto de creciente concentración, extranjerización de la tierra, de las semillas y de financierización de la actividad, que estimulan la especulación.

Es vital el control público sobre el mercado de tierras, estableciendo límites al tamaño y usos de las propiedades, para combatir la especulación financiera sobre las propiedades y los productos agropecuarios.

Se requiere una política de Estado que no priorice las grandes empresas privadas y revierta el monopolio de la comercialización de las semillas, y crear una empresa estatal para la comercialización de las semillas. Garantizar acceso universal al uso de ellas y definitivamente rechazar a las semillas terminator que son fabricadas por las grandes multinacionales del agro negocio y quiebra de patentes.

Deben generarse Instrumentos regulatorios que aseguren mayor participación de los pequeños productores rurales. Implementación de mecanismos que garanticen precios justos, asistencia técnica y líneas de financiamiento para los productores agropecuarios de menor escala, la agricultura familiar y campesina. Además el afianzamiento de la inclusión productiva de las mujeres a través de programas de transferencias de ingresos, créditos accesibles y acceso a la propiedad de la tierra que tiendan a la igualdad y justicia entre géneros.

La violación de los derechos de propiedad de los pueblos originarios y afro-descendientes sobre sus tierras y territorios no puede sustentarse en justificaciones de desarrollo o de interés nacional que no

respeten sus derechos, los cuales revisten importancia crucial para la supervivencia cultural, social y material de estos pueblos.

Se vuelve imprescindible la Intervención estatal para la democratización del mercado de tierras, el ordenamiento territorial y la zonificación agropecuaria, que contribuyan a la reversión de los procesos de extranjerización en curso.

Además se requiere el control efectivo por parte del Estado sobre los insumos utilizados en la actividad agropecuaria en el conjunto de la cadena productiva, y sus consecuencias sobre la salud de los y las trabajadoras y la población y la ejecución progresiva de la erradicación del uso de los agro-tóxicos que ponen en riesgo la vida humana e incentivos a la investigación sobre técnicas e insumos sustentables.

Por otra parte se requiere del control de los agentes económicos que intervienen en la intermediación garantizando mejores condiciones y precios entre productores y comercializadores.

Soberanía y seguridad alimentaria

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, y comunidades a definir sus propias políticas agrícolas, la ganadería, el trabajo, la pesca, la alimentación con el fin de ser ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el derecho de real para la alimentación y la producción de alimentos.

Soberanía y autoabastecimiento productivo y alimentario.

Es importante alcanzar una agricultura con diversidad de productores y diversidad de productos, que resulte ambientalmente sustentable a lo largo de los años, así como redefinir el perfil de la actividad orientada a la exportación, la sobreexplotación de los recursos y los perjuicios hacia la agricultura familiar.

Es imprescindible desarrollar una estrategia para garantizar a todo el pueblo la seguridad y la soberanía alimentaria que implique: garantizar el abastecimiento de alimentos sustentables en los mercados internos urbanos y rurales, apoyo e incentivos a la agricultura familiar y campesina que favorezcan la diversificación de productos con más fuentes de trabajo en el sector rural y autonomía para los agricultores, políticas que promuevan la transformación de los procesos productivos para adecuarlos a las necesidades de forma sustentable, regulación de los mercados, la importación y exportación de alimentos entre los países de la región para que el intercambio se dé en condiciones de igualdad.

En el sector agropecuario se debe producir con técnicas y tecnologías que garanticen la preservación de los suelos, la eficiencia de recursos hídricos y métodos de cultivo no contaminantes. En esta tarea, resulta de mayor importancia el rescate y fortalecimiento de las prácticas tradicionales, originarias y orgánicas, las innovaciones tecnológicas propias, considerando las relaciones sociales y los contextos culturales de las áreas en los cuales se desarrollan los cultivos.

Desarrollo de la investigación y transferencia tecnológica regional

Para superar las brechas tecnológicas y desigualdades entre los países desarrollados y los que no lo están expresados tanto en el sistema de patentes y registros como en el desarrollo técnico y científico, deben establecerse garantías para el acceso al conocimiento y facilitarse los procesos de transferencia y acceso a la tecnología por parte de los países menos desarrollados.

Construcción de indicadores nacionales confiables.

Fortalecimiento de los sistemas de formación profesional, para recapacitación y reconocimiento de saberes de trabajadores y trabajadoras afectados por incorporación de nuevas tecnologías. Planes de capacitación en tecnologías de punta y tecnologías ambientalmente amigables para microempresas y PyMEs.

Promover la inversión de un mínimo del PBI en sectores que reduzcan el impacto ambiental de la producción y actuando preventivamente sobre los desastres naturales.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) constituyen un soporte imprescindible y transversal del conjunto de la actividad productiva, política y cultural. Estas tecnologías pueden ser aliadas para esta alternativa de desarrollo, a través de la superación de las brechas sociales, de género, generacionales, racial, étnicas y de clase. Por eso deben ser parte de las políticas de Estado orientadas a la igualdad social. Planificación estatal y participativa de la economía social y solidaria

Propiciar políticas estatales de financiamiento (como subvenciones y estrategias de inversión colectivas, entre otras) con énfasis en la creación de un Fondo específico de financiamiento a proyectos de la economía social y solidaria. Dicho fondo debe priorizar la infraestructura, la asistencia técnica para planeamiento, gerencia y mercadeo de los productos y servicios y el apoyo a las etapas iniciales del capital de giro y los salarios de los trabajadores.

Promoción del Desarrollo Local a través de la implementación de proyectos que asocien a los agentes económicos con énfasis en la economía solidaria.

Fortalecimiento de la institucionalidad a través de la cual se canaliza el apoyo estatal tendiendo a un organismo único de alto nivel que concentre la regulaciones y los apoyos a la economía social y solidaria.

Acceso y priorización de la economía social y solidaria en las compras públicas estatales. Deben desarrollarse programas de compras públicas que garantice una reserva de mercado en sus compras a los emprendimientos de la economía social y solidaria.

DIMENSIÓN SOCIAL

Trabajo Decente

Considerar el Derecho al Trabajo decente, con igualdad entre géneros, etnias y generaciones, sin discriminación por discapacidad, orientación o identidad sexual, constituye el centro de la estrategia de desarrollo sustentable en Costa Rica y es uno de los componentes fundamentales para la superación del modelo neoliberal.

Sostener en forma permanente el combate al trabajo en condiciones de informalidad tanto en la economía informal como en la formal. Y a la precarización, especialmente cuando surge de procesos de tercerización (subcontratación y trabajo “por agencia”), y mantener la lucha constante por la erradicación del trabajo forzoso, del trabajo en condiciones análogas al trabajo esclavo y la trata de personas y por supuesto luchar en forma permanente por la **erradicación total del trabajo infantil**.

Luchar constantemente por Igual remuneración y derechos por trabajo de igual valor y calificación.

Considerar la acción de la juventud trabajadora y del movimiento sindical como factores claves tanto para potenciar y revitalizar la acción sindical como la solución de los graves problemas que afectan a los/las jóvenes en el mundo del trabajo. El acceso a un primer empleo con trabajo decente, debe ser una prioridad para el país. El movimiento sindical y la juventud constituyen factores claves en la incidencia de las políticas públicas en materia de generación de fuentes de trabajo.

Impulsar toda acción necesaria para que el país sea garante de la legalidad, la promoción y protección de las normas fundamentales del trabajo e intervenir en los períodos de crisis social o frente a fenómenos naturales extremos para que se proteja a las y los trabajadores y a sus familias, incluso a los propios trabajadores del Estado.

Impulsar la promoción de Planes Nacionales de Trabajo Decente, contruidos como espacios de deliberación pública y diálogo social que incluyan: la formalización del empleo con reconocimiento y garantía de sus derechos, la elaboración de normas laborales para la juventud, el fortalecimiento económico, logístico profesional, técnico, fortalecimiento de los Ministerios de trabajo muy en especial a la inspección laboral, la generación de trabajos formales con derechos, garantías para la negociación colectiva, el ejercicio de la libertad sindical, la seguridad social universal y diálogo social verdadero.

Seguridad social universal y solidaria como Derecho fundamental

Mantener en forma permanente la lucha para que el sistemas nacional de seguridad social, continúe basado en los principios de universalidad, solidaridad y el carácter público de las prestaciones, financiados además de los aportes de las personas que trabaja y los empleadores, incluyendo además contribuciones e impuestos progresivos, en especial durante la niñez y la vejez.

El compromiso también será por el desarrollo de una estrategia múltiple de seguridad social para lo cual el Estado deberá mejorar el porcentaje del presupuesto nacional para la extensión de la cobertura en la protección social entendida en un sentido integral, con igualdad de género y atención a poblaciones vulnerables.

El compromiso por defender el Convenio 102 de la OIT como norma mínima de Seguridad Social y como referente normativo internacional, al establecer criterios y reglas claras para la cobertura de las nueve (9) contingencias básicas de la seguridad social: asistencia médica, enfermedad, desempleo, vejez, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, asignaciones familiares, maternidad, invalidez y muerte.

Impulsaremos acciones dirigidas a que las políticas de protección social universal sean articuladas con políticas de generación de trabajo decente, todo ello con el fin de evitar la cristalización de una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos. De ese modo se combate de forma efectiva la pobreza.

Además se compromete con las políticas de conciliación de la vida laboral con la familiar para que sean contempladas como elementos de la seguridad social. Políticas públicas específicas para las mujeres amas de casa, que hayan sufrido desequilibrio en el reparto de responsabilidades familiares, y que se encuentren desprotegidas en términos de remuneraciones y protección social.

Impulsar la participación de las organizaciones de las y los trabajadores en el diseño, implementación, ejecución y control de las nuevas políticas de seguridad social basadas en derechos, para todas y todos los trabajadores, sea servicios públicos, colectivos y responsabilidad empresarial en la provisión de cuidados. Los aspectos de la producción y los de la reproducción y el cuidado de la vida deben ser reconocidos como trabajo y considerados seriamente en el proceso de superación de las desigualdades de género. Además se debe reconocer trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y las comunidades así como la responsabilidad pública compartida y redistribución justa entre géneros del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Lucharemos para incorporar el trabajo doméstico y cuidado no remunerado en las Cuentas Nacionales y medición en los sistemas estadísticos públicos.

Asimismo promoveremos la política de cuidado en tres ámbitos principales:

- a) en la empresa, evaluando la reducción de la jornada de trabajo sin disminución de salarios para que se asuma como una responsabilidad social de la empresa el derecho de las y los trabajadores a atender las responsabilidades familiares y a obtener permisos maternales y paternales;
- b) en la sociedad, fortaleciendo los sistemas públicos colectivos accesibles a todos y todas para apoyar el cuidado de la niñez, las personas enfermas, con discapacidad y adultas mayores; y
- c) implementar programas y campañas de educación y sensibilización para de-construir la cultura e ideología patriarcal, para valorar socialmente el trabajo reproductivo y que éste se asuma entre varones y mujeres con un sentido de igualdad.

Prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres y ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

Reconocemos que la condición de las mujeres sólo podrá transformarse efectivamente en la medida en que se impulsen cambios en las formas de producción y reproducción social, en las estructuras de poder y autoridad, y en tanto se reconozca a las mujeres como agentes activos en los todos los procesos sociales, económicos, culturales y políticos.

Las diferentes modalidades y expresiones de violencia contra la mujer, impiden su desarrollo individual, menoscaban sus derechos y limitan su participación pública, económica, social y política.

Por lo tanto se continuará incidiendo en políticas y prácticas, a fin de desarrollar mecanismos para la erradicación de todo tipo de violencia que son víctimas las mujeres. Continuar promoviendo y profundizando la campaña sindical “**¡Basta ya! No más violencia contra las mujeres**”.

Creación y fortalecimiento de las Comisiones Tripartitas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres como mecanismo consultivo y promotor del diálogo social, el trabajo decente y la protección a la maternidad y la paternidad.

Garantía de los derechos reproductivos de madres, padres y tutores biológicos, adoptivos y parejas del mismo sexo.

Es imprescindible acabar con la visión tradicional que divide el trabajo productivo del reproductivo, y que responsabiliza por éste último de forma naturalizada e individualizada a las mujeres y a las familias. Información y educación pública para la comprensión del principio de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Derechos para los migrantes

Consideramos vital que se Reconozca la doble contribución al desarrollo económico, social y cultural de los migrantes tanto en el Estado origen como el Estado receptor. Además la libre circulación de las personas, de las y los trabajadores, derecho a migrar, a no migrar, a permanecer o a retornar dignamente. Los y las migrantes, regularizados o no, deben gozar de iguales derechos que los demás ciudadanos.

La opción de migrar no debe tener que enfrentar barreras y obstáculos, ni los migrantes deben ser objeto de criminalización.

Los Estados deben garantizar el derecho a retornar para los migrantes que decidan volver a su país de origen. Reconocimiento del principio de no repatriación en los casos que involucren violación de los derechos humanos en los países de origen, en casos de víctimas de terrorismo, de tráfico y de trata de personas, explotación sexual y laboral, accidentes de trabajo y represión por actividad política y/o sindical.

Impulsar el establecimiento de un sistema regional de validación de certificaciones profesionales y títulos de educación formal; y fortalecimientos de los sistemas ya existentes, a fin de garantizar el respeto de la calificación profesional y laboral alcanzada en los países de origen de los migrantes.

Creación de mecanismos regionales para eliminar abusos de la intermediación financiera con las remesas de los trabajadores migrantes.

Constitución de sistema de pensiones y seguridad social regional. Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social para invalidez, vejez y supervivencia, que debe ser aprobado y aplicado con rango de Ley.

Ampliación, consolidación y articulación de servicios públicos para las y los trabajadores migrantes: trabajo y ofertas de empleo, información y tramitación de documentación, normativa nacional y regional, alternativas de formación profesional, con el fin de contribuir simultáneamente al combate de la informalidad laboral y a desalentar la proliferación de agencias privadas de empleo para migrantes que operan de manera ilegal.

Políticas de prevención y erradicación de todo tipo de violencia

De impulsarse políticas para erradicar y prevenir la criminalidad e inseguridad, la explotación infantil, la trata de personas, el crimen organizado, el narcotráfico, los feminicidios y todas las formas de impunidad que garantizan su continuidad, además políticas de Estado para la eliminación de todas las formas de explotación infantil, con un abordaje de carácter integral que garantice la asistencia de los niños, las niñas y los adolescentes al sistema escolar público y gratuito desde la edad preescolar.

Además mantener una acción constante por erradicar todo tipo de actos discriminatorios hacia la orientación sexual, apariencia o condición física, creencia religiosa o filiación política, discriminación de la juventud y activa participación de las y los jóvenes en la construcción de la seguridad de nuestros pueblos. Ampliación del espacio político de la juventud trabajadora para su organización y el empoderamiento como sujeto activo, social, sindical y político.

Sistema de atención pública, universal e igualitaria de la Salud

Prevención y atención universal e igualitaria de la Salud y sus familias, en todos los lugares de trabajo y territorios habitacionales.

La atención primaria es el primer nivel estructural para conservar la salud desde el concepto de la OPS-OMS que compartimos. Institucionalización del nivel de prevención y atención primaria en salud. Construcción de un seguro social único de financiamiento a los servicios de salud que se base en la lógica de aporte por ingresos (sea a través de la seguridad social o de la fiscalidad) y el acceso esté desligado de dicho aporte y determinado por las necesidades de las personas (edad, sexo, localización geográfica, etc.)

Acceso a un paquete de vacunas y medicamentos esenciales de calidad conforme lo demande el perfil epidemiológico como estrategia de aseguramiento de la salud como derecho colectivo. Estímulo a la producción regional y pública de medicamentos y quiebre de patentes.

Rechazo de las lógicas empresariales que deshumanizan los servicios en el sistema público de salud y de los modelos de asociación público-privado, más costosos que el desarrollo público de los servicios, y que, además, disminuyen la calidad.

Sistema de salud sin discriminación, con una perspectiva de igualdad de género, de orientación e identidad sexual, étnica y religiosa, de capacidades físicas y de edad. Eso incluye el derecho de las mujeres a elegir sobre su propio cuerpo y no ser penalizadas por causa de interrupción voluntaria del embarazo. Lugares de trabajo sano y seguro

La salud laboral es un Derecho humano fundamental. Se construye en un ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde trabajadoras y trabajadores puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad...

Fortalecimiento de tripartismo y dialogo social en salud laboral.

Adecuada inspección y control, para hacer visible lo invisible.

Promover la estrategia de salud laboral en todas las relaciones laborales involucradas en la realización de una actividad, incluyendo a las tercerizaciones y subcontrataciones.

Implementación de un sistema integral de riesgos laborales y enfermedades profesionales, incluyendo la salud mental, que tenga como eje prioritario universal a la prevención. Exigimos lugares de trabajo sano y seguro.

Articulación de las políticas de acceso a la salud con la capacitación en materia medioambiental y las exigencias a los gobiernos y empresas en cuanto a las regulaciones de materiales y químicos que se corresponden o no emplearse en cada actividad económica.

Adecuada inspección y control con perspectiva de género.

Instituciones públicas nacionales de inspección y control fuertes y eficaces para el cumplimiento de las obligaciones preventivas y sanción para las empresas. Reforzar órganos técnicos de salud laboral.

Creación de sistemas confiables de información, registro y notificación de accidentes y enfermedades por parte de los gobiernos Diseño e implementación de encuestas sobre las condiciones de trabajo.

Participación en los centros de trabajo de los delegados sindicales para la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Una estrategia nacional de defensa de la salud y seguridad de la vida de las y los trabajadores debe tomar en cuenta el influjo e impacto del cambio climático.

DIMENSION AMBIENTAL

Justicia Ambiental

Ningún grupo de personas, pueblo o nación debe soportar una cuota desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas del actual modelo de desarrollo. Demandamos una política ambiental para enfrentar las asimetrías tanto a nivel nacional, entre clases sociales, como a nivel internacional, entre las naciones del Norte y del Sur. Todas las naciones tienen derecho a un desarrollo sustentable.

Reconocimiento que el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas (PRCD) y las diferentes capacidades, son la piedra angular del régimen internacional del cambio climático y para superación del impase climático. Resulta crucial la identificación de los responsables de los mayores daños sobre quienes deben recaer las mayores cargas relativas a las iniciativas de adaptación y mitigación.

Se tendrá que aportar claridad en (1) los objetivos de reducción de emisiones, (2) la adaptación, (3) el apoyo (financiero, tecnológico y humano), fortalecer su compromiso con la (4) Transición Justa y desarrollar (5) normas comunes.

Acceso público e igualitario por parte de todos los pueblos al goce de los bienes comunes, la naturaleza y los espacios verdes. Esta distribución debe ser equitativa entre países y al interior de cada país y debe resguardar las soberanías nacionales.

Defensa y preservación de los Bienes comunes

Los bienes comunes son aquellos elementos naturales o socialmente construidos que se caracterizan por ser de carácter colectivo y transgeneracionales. Son bienes comunes la biodiversidad, el agua, las semillas, los bosques, la energía y el conocimiento.

Garantías a la soberanía y autodeterminación de los pueblos sobre los bienes comunes. Constitución de instancias de participación y decisión democráticas. Los estándares de cuidado del medio ambiente no deben convertirse en excusas para la mercantilización de los bienes comunes.

El Estado debe garantizar el carácter público de los bienes comunes y el goce colectivo y equitativo de los mismos, su defensa y preservación

Mantendremos nuestra posición clara y contundente contra la mega-minería a cielo abierto.

El agua como Derecho humano

El agua y el saneamiento son un bien común, esencial para la vida, un derecho humano universal. Acceso universal al agua potable y saneamiento básico de calidad. Reafirmamos nuestra oposición a la privatización del agua.

El Estado tiene el deber de garantizar el acceso efectivo al agua mediante servicios de agua potable y saneamiento en manos públicas y comunitarias, con participación de las y los trabajadores. Regulación y control del uso del agua para uso industrial. Impulsar una nueva visión de mediano y largo plazo sobre la gestión integral del bien agua.

Abogamos por la preservación de las cabeceras de cuencas, lagunas, páramos, a través de controles a los grandes asentamientos humanos que están vinculados intrínsecamente a las cabeceras de cuencas.

Preservación de las zonas marino costeras nacionales y de las aguas profundas. Protección a la actividad pesquera racional, con desarrollo acuícola sustentable, empleo digno, para el consumo popular. Producción con participación de las comunidades en proyectos sustentables.

Zonificación de reservas extractivas marítimas en las costas nacionales.

Impulsar una nueva visión sobre la gestión integral del agua. Despertar la conciencia y apoyar iniciativas tendientes a propiciar la valoración del agua, la disminución de su desperdicio y contaminación.

Promover la visión de cuenca.

Soberanía y democratización energética con matriz sustentable

La superación de la crisis energética es un asunto central en la construcción de un modelo alternativo, siendo que ella concentra una matriz energética variada y de mucho peso en la dinámica económica. La construcción de una matriz energética sustentable requiere la consideración de cuestiones ambientales tanto globales – cambio climático, agotamiento de recursos energéticos, etc., como locales – contaminación, pérdida de la biodiversidad, entre otros.

Imprescindible la reformulación y diversificación de la matriz energética, de manera tal que se base en tecnologías limpias, renovables y en bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Elaboración de un inventario que posibilite el examen y evaluación de los rasgos de las matrices energéticas de cada país, sus usos y sus dependencias, desalentando el desperdicio.

La demanda por hidrocarburos no debe ser una excusa para la explotación de recursos no convencionales a través de técnicas contaminantes que afectan e impactan negativamente en las poblaciones locales. A su vez, su instrumentación vía acuerdos con empresas extranjeras no deben poner en riesgo las soberanías energéticas y el control democrático sobre los recursos hidrocarburíferos.

La reformulación de las matrices energéticas debe basarse en evaluaciones y estudios precautorios sobre posibles impactos, en términos ambientales, sociales y culturales.

Viviendas y edificaciones dignas de alto rendimiento y que minimicen la pérdida de energía.

Restricciones más estrictas a las licencias para el otorgamiento de concesiones a los proyectos energéticos, asegurando procesos de diálogo social y consulta previa con las poblaciones afectadas.

Reducción gradual de la dependencia de combustibles fósiles mediante transformaciones al interior de cada actividad económica.

Ampliar inversiones en los modelos alternativos y no contaminantes de combustibles, tales como los biocombustibles. Estos pueden ser considerados como una alternativa más de energía, en pos de profundizar la diversificación, siempre y cuando su desarrollo no desplace la producción de alimentos.

Una transición justa

La Transición Justa constituye la propuesta prioritaria del movimiento sindical frente a las consecuencias negativas del cambio climático sobre los pueblos. Se define como el conjunto de políticas diseñadas para asegurar que la transición y el camino hacia una producción con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, ofrezca al mismo tiempo oportunidades a las y los

trabajadores y a las comunidades implicadas. Con la finalidad que no sean ellas y ellos quienes paguen los mayores costos de las consecuencias negativas ocasionadas por cambios de los cuales no son los mayores responsables.

Inversiones urgentes y consistentes para un desarrollo a largo plazo de aquellos sectores económicos sostenibles y de bajas emisiones, con el objetivo de generar trabajo decente, dialogo social y consulta democrática de las partes interesadas.

Investigación y evaluación temprana de los impactos sociales y de los efectos en el empleo. Capacitación y desarrollo de capacidades de los trabajadores y comunidades, con consulta previa e informada que no sean meras formalidades.

Los gobiernos deben consultar, planificar e implementar una estrategia de transición justa que proteja a los más vulnerables y los que se encuentran en situación de riesgo tanto de los efectos del cambio climático, como de las medidas de mitigación y adaptación para combatirlo. Deben además asegurar la participación del movimiento social y sindical en el diseño, monitoreo y verificación.

Es imprescindible la definición de una estrategia nacional frente al cambio climático acorde con sus responsabilidades, que incluya garantías presupuestarias para su financiación e implementación con participación de las organizaciones sindicales en la formulación de las políticas de adaptación y mitigación.

Consideramos que los Estados con mayores responsabilidades históricas en la depredación ambiental y emisión de gases de efecto invernadero deben asumir mayores costos para la adaptación y mitigación.

Promover acciones de reconversión y transición para sectores de la economía que más contaminan el medio ambiente y asegurar sistemas de protección de los derechos de las y los trabajadores en los procesos de cambio.

Nuevo paradigma de producción, distribución y consumo con sustentabilidad ambiental presente y futura.

Fortalecimiento de relaciones sociales y económicas que promuevan el equilibrio socio-ambiental con involucramiento y participación de los trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, pueblos originarios y comunidades indígenas. Desarrollar tecnologías que eviten el uso de insumos y técnicas productivas generadoras del cambio climático y la desertificación, y que en cambio contribuyan a la producción en un nuevo paradigma de sustentabilidad.

Es urgente repensar integralmente el transporte de pasajeros y mercancías. Descentralizar la producción para reducir las distancias entre los centros de producción y los de consumo, minimizando el gasto de energía. Transporte público de excelencia con tecnologías limpias para reducir el uso de medios de desplazamiento individuales, superando la dependencia del transporte motorizado de baja relación entre pasajeros/as y consumo de combustible. Desarrollar planes de movilidad colectiva con participación sindical.

Interculturalidad, reconocimiento de saberes y prácticas ambientales, protección de nuestros recursos genéticos contra la biopiratería.

Promover una legislación que incorpore principios precautorios que implican que determinados productos no puedan ser utilizados masivamente hasta tanto no haya pruebas fehacientes de que no dañan el ambiente o la salud humana y animal.

Por un nuevo paradigma de gestión de materiales, con énfasis en el reciclaje y en la reutilización de los productos, que no ponga en riesgo el medio ambiente ni la generación de trabajo decente. Demandar restricciones a la obsolescencia programada de las mercancías, bienes y servicios producidos, teniendo en cuenta los impactos, procesos de desmaterialización y tratamiento de los residuos generados

DIMENSION EDUCATIVA

La educación es un derecho humano de toda persona que se da a lo largo de la vida. Debe constituirse en palanca del desarrollo. Debe ser pública, gratuita, laica, de calidad, garantizando lo más avanzado del conocimiento y la formación integral.

La política educativa debe estar fundada en un concepto y una metodología horizontal y democrática para la interpretación y transformación de la realidad, y debe ser reconocida como una inversión social. La formación técnica y profesional debe responder a las estrategias de desarrollo integral y sustentable de nuestras sociedades.

Se rechaza el enfoque mercantil e instrumental que tiene como estrategia formar máquinas para el mercado de trabajo.

La educación formal debe comprenderse y desarrollarse desde una política pública que integre el enfoque de una educación para la vida, a lo largo de la vida, integral, continua, laica, obligatoria, gratuita, pública, intercultural, de excelencia académica, con igualdad de oportunidades y de acceso para todas y todos. Los Estados deben garantizar el acceso y la permanencia de mujeres y hombres para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Incorporación en los programas de estudios y sus contenidos curriculares sobre los derechos laborales, la libertad sindical, la negociación colectiva, la seguridad social de las y los trabajadores, los principios y valores de la economía social y solidaria, desde una perspectiva de igualdad entre géneros, etnias, pueblos originarios y generaciones.

Docentes calificados/as, actualización continua con buenas condiciones de trabajo (salario y condiciones dignas de trabajo, oportunidades de calificación, infraestructura adecuada) son la base de un sistema educativo de calidad.

Además, es importante facilitar en los centros educativos, la creación de comunidades de aprendizaje donde las y los docentes interactúan, conviven, aprenden, crean nuevos conocimientos y de esa manera mejoran la calidad educativa y fortalecen las instituciones educativas.

Ampliación de los programas de educación y de formación profesional, diseñados con una perspectiva de género e inclusión de los y las jóvenes, buscando la formación permanente y continua, así como la adquisición de las calificaciones para insertarse en el mundo del trabajo.

Erradicación del trabajo infantil y de la explotación familiar como trabajo no remunerado mediante la universalización de la educación, el combate al analfabetismo y la deserción escolar.

El sindicalismo de las Américas se propone desarrollar alianzas estratégicas con instituciones de educación para incidir en la educación formal y en la formación profesional.

DIMENSION CONVENCION COLECTIVA

Libertad sindical y negociación colectiva efectivas

Las y los trabajadores tienen derecho a organizarse libremente, a elegir el tipo de estructura y formas de representación, a ejercer el derecho a huelga, a negociar colectivamente, a ser partícipes en la distribución de los beneficios; tanto en el ámbito privado como en el público, el sector urbano y rural de la economía; en los lugares y establecimientos de trabajo, a nivel de la empresa, grupo de empresas, rama de actividad o cadena productiva; a escala local, territorial, nacional, regional y transnacional.

Poner fin de la persecución y la violencia contra las y los trabajadores que se organizan y luchan y garantía de Independencia y autonomía del movimiento sindical frente a las empresas y los gobiernos.

Debe prohibirse del uso de contratos de protección (acuerdos colectivos entre el empleador y un sindicato controlado por el empleador) utilizados para obligar a las y los trabajadores a unirse al sindicato de preferencia del empleador. Eliminación de restricciones a la huelga, la imposición de arbitrajes obligatorios y mayor precisión en la regulación de los servicios esenciales.

Promover la negociación colectiva por la vía legislativa. La normativa no debe afectar la autonomía colectiva de las organizaciones de las y los trabajadores ni el ejercicio de la libertad sindical.

El Estado debe intervenir para garantizar que las instituciones de Justicia regulen las situaciones laborales legalmente ambiguas, el fraude empresarial, las relaciones semiautónomas y la tercerización precarizadora.

Promover negociaciones en ámbitos múltiples con coordinación y descentralización organizada. Aplicación del efecto erga-omnes o general para todo el ámbito de negociación. Favorecer la incorporación de nuevos contenidos en la negociación colectiva.

Reconocimiento y aplicación de la norma más favorable al trabajador. Reforzar el control de cumplimiento mediante una adecuada inspección y dotación de recursos.

Incorporar el enfoque de género a la negociación colectiva.

Promover la participación de las mujeres en los procesos de negociación y la regulación por esta vía de las políticas de conciliación familia-trabajo con criterios de igualdad entre géneros.

Promover entre las mujeres y la juventud los beneficios de la afiliación sindical, a representación sindical en el lugar de trabajo y la negociación colectiva

ELEMENTOS ADICIONALES A LAS DIMENSIONES

De carácter reivindicativo

Que el SEC se compromete a la búsqueda de

- 1- Alternativas de solución para docentes que no cuentan con la Ampliación de Jornada, facilitándoles un recargo
- 2- Que los docentes de Inglés cumplan el recargo de quince lecciones en una misma institución.
- 3- Que los Auxiliares administrativos, se dediquen únicamente a labores administrativas y no se les imponga a cuidar grupos en ausencias programadas por los docentes.
- 4- Enfrentar con más agresividad la defensa de los trabajadores de la educación ante el gobierno cuando negocian los salarios.

- 5- No permitir el salario por decreto, no aceptar con tanta pasividad que se “fijen” ajustes salarial esos humillantes,
- 6- En caso de que el Gobierno, no quiera ajustar salarios, que tampoco permita aumentos de transporte, alquileres, alimentos, etc.

De carácter comunicativo

- 1- Provocar un mejoramiento del periódico El Educador haciéndolo más atractivo e incorporando suplementos que beneficien la labor docente dentro del aula.
- 2- Se considera de suma importancia elaborar espacios y medios de comunicación y divulgación, donde todos y todas tengan acceso a información real, y que sea expuesta de tal forma que sea entendible para las personas de todos los estratos sociales, cumpliendo así su objetivo en virtud de la necesidad urgente que todas las clases sociales del país conozcan la realidad de los diferentes aspectos sociales (educación, impuestos, seguridad social, entre otros), que se ven amenazadas y con ellos las clases más vulnerables del pueblo
- 3- El SEC debe pagar espacios publicitarios, donde se mencione los logros que ha tenido, por medio de prensa escrita, canal de televisión, realizar videos para “youtube”, utilizar los recursos tecnológicos, de manera que la comunidad docente y otros sectores se informen de los logros y propuestas del sindicato en el área social.

POSICIONES REGIONALES O LOCALES

1.- Desempleo versus narcotráfico. Es importante dotar a la provincia de Limón, de mayores fuentes de empleo, tanto para jóvenes como para los adultos que venga a mejorar la calidad de vida de los pobladores y de alguna manera reducir los brotes de violencia y asesinatos que en los últimos años se ha acrecentado, creemos que todo esto se debe a que no se cuenta con fuentes laborales, para que nuestros jóvenes, hombre y mujeres consigan un empleo digno que les permita llevar sustento a sus hogares. Por ello, muchos terminan enredados en el tráfico de drogas y comercio ilícito, lo que los está llevando a la muerte. Muertes que con voluntad del gobierno y el pueblo pueden evitarse de alguna manera, proveyendo a la Provincia de esas fuentes de empleo.

2- Proponemos, empoderar a los líderes comunales y al pueblo para que aprendan a defender y reclamar sus derechos. Levantar líderes juveniles, concientizarlos de la necesidad de luchar por la provincia a través de talleres, charlas, marchas. Concertar diálogos con entidades públicas y privadas, así como con los políticos de la región, para que realmente se busque lo que la provincia necesita. No más engaños con empresas transnacionales, que al final les dan el empleo a quienes a ellos les da la gana y muchas veces no es a los autóctonos, si no a los foráneos.

3- Mejorar la atención a los usuarios en los Centros de Salud del Cantón y la Provincia. (Seguridad Social). Se gestione ante quien corresponda, una mejor atención a los usuarios de los diferentes EBAIS de las diferentes zonas, ya que la indiferencia del personal que en ellos laboran, dejan mucho que desear, el trato es inhumano, muchas veces son horas de horas y las personas sin atender y muchas veces puede observarse a los empleados haciendo nada, médicos que llegan a la hora que les da la gana. Personal de las ventanillas que tratan al paciente mal, casi se sacan la faja y les pegan. Eso debe cambiar, la mayoría pagamos un seguro y eso les obliga a dar una atención de calidad. Proponemos se hagan los estudios necesarios para que eso se mejore, porque por trabajadores como estos, nuestra seguridad social se está yendo al traste. Así mismo se investigue a los administradores y los que tengan relación con la seguridad social, consideramos que si algo está maleando el fruto de nuestra seguridad social, debe removerse, porque de lo contrario la vamos a perder.

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACION
COSTARRICENSE
SEC
XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL
CHEPITA FALCON CALERO**

**RESOLUCION SOBRE MOVILIZACIÓN INTERNA HACIA LA UNIDAD Y
REIVINDICACIÓN NACIONAL**

Considerando que:

1.-La huelga es un Derecho Humano Fundamental y por ende, es uno de los pilares fundamentales de las Libertades Sindicales.

2.-La huelga es el instrumento sindical, más genuino e importante para la defensa de los derechos laborales, políticos, sociales y sindicales y del cual, las Organizaciones Sindicales deben hacer un uso apropiado para el logro de sus objetivos. Asimismo, la movilización se constituye en otro instrumento válido para la defensa de las conquistas laborales y sociales.

3.-Es público y notorio el ataque furibundo que ha lanzado la extrema derecha de este país, encabezado por el Movimiento Libertario y patrocinado por los grandes medios de comunicación, entre ellos Canal 7 y el periódico La Nación, contra los derechos de los servidores públicos, las Convenciones Colectivas y los derechos laborales en general.

4.-El sector financiero ha dominado y controlado instancias gubernamentales y políticas, incluidas algunas fracciones de partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa que ha utilizado como plataforma para el logro de sus propósitos y consolidar así su sed de riqueza extrema y poder político, generando con ello un crecimiento de la pobreza, el desempleo y la exclusión social.

5.-El SEC en apego al principio sindical de solidaridad, debe ser partícipe de toda acción sindical que tenga como propósito la defensa de los derechos laborales, sociales, económicos y políticos de la clase trabajadora y de la población costarricense, pero esa participación debe estar enmarcada dentro de un proceso de alianzas coyunturales estrategias que posibiliten a futuro la unidad sindical, acompañada de una planificación que contemple, objetivos claros de lucha y los medios a utilizar para el logro de dichos objetivos.

6.-Para los días 16 y 26 de octubre, otros colectivos de organizaciones sindicales han planeado movimientos de huelga, que a nuestro juicio adolecen de una adecuada planificación estratégica cuyas metas a alcanzar no están claramente definidas, generando con ello incerteza de la forma correcta para combatir a los detractores del Estado Social de Derecho.

7.-El SEC es producto de una decisión de los trabajadores y trabajadoras de la educación de organizarse sindicalmente, con un sentido de solidaridad hacia lo interno y consecuentemente con el resto de la clase trabajadora

POR TANTO:

La XLVI Asamblea General Ordinaria “Chepita Falcón Calero acuerda:

Definir una estrategia interna y externa de movilización hacia la unidad y reivindicación nacional

I.-Movilización a lo interno

1. Afiliación: Trabajar con todas sus estructuras en la elevación de su membresía, afiliando a quienes aún no se han incorporado.
2. Hacer uso de los permisos contemplados en la Convención Colectiva en cada zonal, para el desarrollo de un instrumento guía universal y uniforme dirigido a sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras en la preparación de las acciones de lucha que deben emprenderse, hacia una movilización nacional que integren todas las regiones del país.
3. Hacer uso del periódico El Educador como un instrumento de lucha.
4. Potenciar el Congreso del SEC como un instrumento de deliberación sobre la problemática existente.

II.-Movilización hacia lo externo

1. Promover ante las Organizaciones del Magisterio en Acción la formulación de un programa de acción, de sensibilización a la población y de lucha para enfrentar unitariamente los ataques contra los derechos laborales y sociales de quienes trabajan en el sector público.
2. Canalizar hacia el interior de la CTRN y de los sindicatos hermanos las propuestas formuladas en esta Asamblea, para su ejecución y desarrollo.
3. Acudir a la solidaridad internacional al interior del Magisterio Centroamericano y continental por medio de FOMCA, la Internacional de la Educación (IE) y la Confederación de Educadores Americanos (CEA), así como hacia la Confederación Sindical de las Américas y la Confederación Sindical Internacional.
4. Canalizar a través de la CTRN las denuncias que se consideren pertinentes ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y demás organismos sindicales internacionales.

II.-Definir acciones para el logro de la aprobación definitiva del Código Procesal Laboral, la defensa del salario y para exigir al Gobierno el retiro del TISA.

III.-Definir acciones de alianza con los sectores:

1. Comunal
2. Ecologistas
3. Coopera

4. Campesinos
5. Gremial

IV.-Promover la creación de una plataforma de lucha que contemple los siguientes ejes temáticos:

1. Lo económico
2. Lo social
3. Lo político
4. Lo ambiental

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACION
COSTARRICENSE
SEC
XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL
“CHEPITA FALCON CALERO”**

**RESOLUCION SOBRE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN
CONVENIONES COLECTIVAS EN SECTOR PÚBLICO**

CONSIDERANDO QUE:

1-La negociación colectiva constituye uno de los tres pilares en que se sustentan las libertades sindicales como derecho humano fundamental.

2-La negociación colectiva constituye un derecho inalienable para todos los trabajadores y trabajadoras laboren en la empresa privada o la pública. En Costa Rica están firmadas 15 convenciones colectivas en el sector privado que protegen únicamente a 6,184 personas trabajadoras de casi tres cuartos de millón de personas que devengan salarios, ello, debido a que en este sector no se permiten a las trabajadoras y trabajadores organizarse libremente en Sindicatos. En el caso del sector público, ha sido una lucha constante para que las Convenciones Colectivas sean reconocidas y firmadas.

3- En la actualidad en el sector público labora un aproximado de 330,000 trabajadores y están firmadas 72 convenciones colectivas que protegen a tan solo 135,136 personas, de las cuales aproximadamente 80,000 están cubiertas por la Convención firmada entre el MEP, el SEC y SITRACOME) que forma parte de las cuatro existentes en el Gobierno Central, además de las 50 en el Sistema Municipal, y 28 en el resto del sector que incluye instituciones autónomas, y empresas públicas.

4- Costa Rica presenta ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el vergonzoso record de ser, en las Américas, uno de los países que más incumplen en la Ley y en la práctica los Convenios 87 y 98, Convenios estos que tutelan los derechos de sindicación y negociación colectiva.

5.-El Estado Costarricense ha propiciado, a través de sus tres poderes e instituciones, (en su momento Procuraduría y Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, Asamblea Legislativa) un ataque furibundo contra las Convenciones Colectivas del Sector Público, para ello presentaron y han presentado, acciones de inconstitucionalidad contra cláusulas de Convenciones Colectivas (por considerarlas contrarias a la Constitución Política), aspecto éste que no es cierto ya que dichas cláusulas, por su antigüedad se constituían en derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas, no obstante fueron anuladas por resoluciones de la Sala Constitucional de diferentes Convenciones Colectivas, a pesar de las advertencias de la OIT que dichas resoluciones contra las Convenciones Colectivas violentaban el principio de negociación libre y voluntaria que señala el Convenio 98 y en ese tanto violentaban dicho Convenio.

6-No contentos con ello y por medio de uno de sus voceros los grupos poderosos, han llevado a la Sala Constitucional ya no la declaratoria de inconstitucionalidad de cláusulas, sino, que en el caso de la Convención MEP-SEC-SITRACOME, se pidió la anulación total.

7-Se ha continuado de manera violenta la ofensiva contra las Convenciones Colectivas, esta vez se concentró contra las suscritas por las Universidades, RECOPE, Bancos Estatales, precedida de un ataque violento a quienes laboran en esas instituciones, acusándoles de sustentar enormes privilegios, por supuesto, todo ello como parte de una estrategia perversa de confrontar a las personas que también trabajan en el ámbito privado, pero que no tienen ningún tipo de derecho, por cuanto el sistema se los niega, y, colocarlo en contra de quienes trabajan en el sector público y que cuentan con derechos convencionales.

8-Con esa posición los sectores de la oligarquía financiera, y de la burguesía existente en el país, sus órganos mediáticos y sus agentes de hostigamiento han emprendido una campaña agresiva, cuyos propósitos están muy claros, para el movimiento sindical, y es la entrega de los servicios que brindan las instituciones a las multinacionales y a los sectores del país aliados a ellas, lo que les posibilitaría grandes negocios.

POR TANTO

La XLVI Asamblea General Ordinaria, “Chepita Falcón Calero” manifiesta su repudio a los ataques perpetrados en contra las Convenciones Colectivas, instrumentos jurídicos vitales para la convivencia institucional entre las instituciones de servicio público y las organizaciones firmantes de ellos, y reitera la defensa ineludible de los mismos

ACUERDA:

1-Elevar a los organismos nacionales e internacionales sea la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), las correspondientes denuncias por la violación a las libertades sindicales, siendo que éstas son un derecho humano fundamental, el cual está en la obligación de tutelar.

2-Desarrollar un plan de acción, con todos los Sindicatos que tengan Convenciones Colectivas, a fin de garantizar su preservación y vigencia. Asimismo, asegurarse que a futuro sólo podrán modificarse cláusulas de las Convenciones Colectivas, por acuerdo de las partes que la suscriben.

3-Demandar del Gobierno de la República la derogatoria de la directriz que ordena a las instituciones públicas y empresas del Estado a denunciar las Convenciones Colectivas, porque esto se constituye en un acto de injerencia que violenta el principio de negociación libre y voluntaria que estipula el Convenio 98 de la OIT, pues la denuncia de una Convención Colectiva es un acto potestativo, de conformidad con lo que establece el inciso e del Artículo 58

del Código de Trabajo, únicamente de las partes suscribientes, por su sola voluntad, sin que medien ordenanzas externas de ninguna naturaleza.

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACION
COSTARRICENSE
SEC
XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL
CHEPITA FALCON CALERO**

RESOLUCION SOBRE LOS SALARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL

CONSIDERANDO QUE:

1-Los trabajadores y trabajadoras de Gobierno Central afrontan un ataque constante y permanente desde diversos sectores, tanto desde el sector empresarial, como de los medios de comunicación colectiva perteneciente a la clase poderosa del país, así como de los actores políticos, quienes representan a esos mismos sectores y desde las curules legislativas intentan arremeter contra los derechos establecidos en materia salarial

2-No cabe duda que cuando se intenta modificar hacia abajo o eliminar derechos en materia salarial, se hace en razón específicamente de reducir el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica, alegando que con ello se reduce el déficit fiscal, que en la actualidad ha alcanzado niveles muy altos y peligrosos para la buena gobernanza del país

3-A esa lógica se agrega también la intención de reducción del número de Trabajadores y Trabajadoras que se desempeñan en el Gobierno Central lo que pondría en peligro los servicios públicos, que por Constitución y las leyes, debe dar el Estado, a través de sus instituciones.

4-El grado de acoso e intimidación es constante y la forma de colocar el tema es el ejercicio de una presión permanente complementado con la presentación de proyectos de ley o la amenaza de presentarlos, para el logro de sus oscuros propósitos. Las propuestas legislativas van desde disminuir los valores de las anualidades, someter a procesos de evaluación el sistema actual para eliminarlas, desaparecer los restantes pluses o componentes salariales que se han creado con el paso del tiempo para responder a necesidades laborales y dar eficiencia y eficacia al servicio público (dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional, disponibilidades, horas extra, entre otros) o aplicar a las nuevas contrataciones el salario único, que por lo que se interpreta estarían más cerca de los salarios mínimos legales.

5- La estrategia seguida tiene que ver también con la negativa de los sectores mencionados, a que se consoliden leyes que permitan controlar y acabar con la evasión, la elusión, el fraude, el contrabando y todos los elementos utilizados para no pagar lo que corresponde de impuesto. En tal sentido, según estudios de la Contraloría General de la República solo en evasión y elusión, se deja de recaudar un 7.5%, porcentaje suficiente para eliminar el déficit fiscal y comenzar a reducir la inmanejable deuda interna y externa que actualmente tiene Costa Rica.

6-De igual manera, a esos sectores tampoco les interesa el fortalecimiento de la administración tributaria, ni mucho menos que Costa Rica avance a un modelo tributario de carácter progresivo, en contraposición al modelo regresivo actual, por tanto injusto.

7-Las constantes amenazas deben ser afrontadas de manera efectiva, y por ello, es indispensable informar debidamente a la población del engaño publicitario que los sectores poderosos están manejando, al indicar que los trabajadores del Gobierno Central reciben salarios onerosos, descomunales o fabulosos, lo que no es cierto. La realidad es otra y así lo demuestran, cuando se hacen se hacen los balances de los salarios promedio (los que incluyen los pluses salariales), que reciben las personas a nivel de poderes y en el caso del Poder Ejecutivo los ministerios. Por ejemplo en el Ministerio de Transportes el promedio es de ¢484,000, en el de Seguridad ¢608,000, en el de Justicia de ¢799,000, en el del Tribunal Supremos de Elecciones de ¢779,000, en el de educación de ¢1,000,000. ¿Pero, qué significan esos salarios en uno de los países más caros del continente?

8-Somos de criterio eso sí, que dentro de la Administración Pública no debe existir salarios extremadamente altos y eso debe prevenirse al momento de fijar los salarios base o de realizarse una contratación.

POR TANTO:

La XLVI Asamblea General Ordinaria, “Chepita Falcón Calero” condena la cadena de ataques en contra de los derechos de la clase trabajadora del sector público, por ser temeraria, malintencionada y perversa al considerar a quienes sirven abnegadamente a la población costarricense en las diferentes actividades que benefician a la sociedad costarricense, como los culpables de las calamidades financieras que sufre el país.

ACUERDA:

1-Combatir con toda energía los proyectos de ley que se hayan presentado o se presenten en a la corriente legislativa, y que pretendan, eliminar pluses salariales, reducir derechos, o establecer el salario único, manteniendo una actitud vigilante y constante en el Poder Legislativo, y realizando las acciones de movilización pertinentes ante los distintos órganos, sean Comisiones Ordinarias, Extraordinarias, Comisiones Plenas con Facultad Legislativa, o Plenario

2-En la medida de lo posible, establecer las alianzas necesarias con las organizaciones del Magisterio Nacional y de las diferentes instancia de los Poderes de la República para coordinar las diferentes medidas de fuerza para impedir que se aprueben proyectos de la naturaleza enunciada y para exigir a los legisladores las leyes pertinentes para obligar a las empresas y personas que debiendo pagar impuestos o lo han hecho a que lo hagan.

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LA EDUCACION COSTARRICENSE
SEC
XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL
“CHEPITA FALCON CALERO”**

RESOLUCION SOBRE EL TISA

CONSIDERANDO QUE

1-Desde hace varios años se viene discutiendo en el seno de la Organización del Comercio, OMC el Service Trade In Services Agreement, o Acuerdo en Comercio de Servicios, conocido como TISA, (*por sus siglas en inglés*) el que ha sido impulsado por varios países: Australia, Canadá, Chile, Colombia, **Costa Rica**, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paquistán, Perú, Corea del Sur, Suiza, Taiwán, Turquía, Estados Unidos y los 28 Estados miembros de la Unión Europea, a todos ellos se les denomina, **“Buenos Amigos de los Servicios”**

2- Desde la perspectiva sindical y de centenas de organizaciones sociales de todo el mundo, el TISA constituye una estrategia empresarial de utilizar los acuerdos “comerciales” para atar a los países a un programa de liberalización y desregulación extrema, con el propósito de garantizar mayores ganancias a las empresas a expensas de los trabajadores, los agricultores, los consumidores y el medioambiente.

3-El “Acuerdo” que se propone, es resultado directo del trabajo sistemático de incidencia de las empresas transnacionales de los sectores bancario, energético, seguros, telecomunicaciones, transporte, agua y otros servicios, a través de grupos de presión y cabildeo como la Coalición de Industrias de Servicios de Estados Unidos, USCSI, (*por su sigla en inglés*) y el Foro Europeo de Servicios ESF, (*por su sigla en inglés*).

4-A pesar de las varias crisis financieras, económicas, sociales y ambientales, vividas en los últimos 8 años, las normas de servicios propuestas para conformar el TISA, replican y amplían de gran manera las mismas normas que “disciplinan” las medidas gubernamentales y limitan el espacio político para la regulación, consagradas en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y lo tratados de libre comercio (TLC) que tanto contribuyeron a esas crisis.

5-Organizaciones de diversa naturaleza, han considerado que la regulación y supervisión enérgica de los servicios públicos y privados es fundamental para la democracia, el interés público y el desarrollo, así como para el funcionamiento ordenado del mercado de servicios y por ello existe el temor de que todos estos

valores y metas se vean seriamente socavados por el TISA, como se está proponiendo

6- Es claro entonces en la discusión del TISA lo que se propone es un ataque al interés público, puesto que no se garantiza que las inversión extranjera en el sector de los servicios promueva efectivamente fines públicos y economías sustentables, en especial que los servicios esenciales como la salud y los seguros, el abastecimiento de agua y energía, la distribución postal, educación, transporte público, saneamiento y otros. Lo contrario, éstos se deteriorarán aún más, si se los entrega a manos de empresas privadas y extranjeras que sólo están motivadas por el afán de lucro y que los harán disponibles solamente para quienes pueden pagar las tarifas comerciales.

7-Debe recordarse que “Los servicios públicos están diseñados para satisfacer las necesidades sociales y económicas vitales –tales como la atención de la salud y la educación– de una manera asequible, universal y en función de las necesidades” tal y como lo considera la ISP, quien además sostiene que: *“Los servicios públicos existen porque los mercados no producirán estos resultados. Además, los servicios públicos son fundamentales para garantizar una competencia leal para las empresas y una reglamentación eficaz para evitar los desastres medioambientales, sociales y económicos –tales como la crisis financiera mundial y el calentamiento del planeta”.*

8-Desde la anterior perspectiva coincidimos con las federaciones sindicales internacionales conocidas como Global Unions en el sentido de quienes serían los ganadores y por supuesto que la gran perdedora será la clase trabajadora la que se enfrentará a pérdida de trabajo, y la presión por la baja de salarios, además de los usuarios de dichos servicios como las empresas locales que no podrán competir con las multinacionales

POR LO TANTO:

La XLVI Asamblea General Ordinaria, “Chepita Falcón Calero” considera que los servicios esenciales no deben ser objeto de negociación alguna dentro del marco de la OMC, y mucho menos si las negociaciones se realizan a puertas cerradas y sin rendirle cuentas a nadie, como está sucediendo en el caso del TISA

ACUERDA:

1-Demandar del Gobierno de la República, en la persona del Presidente de Costa Rica, Dr. Luis Guillermo Solís Rivera, el abandono de las discusiones en la OMC, y el retiro inmediato de los representantes de nuestro país, en torno la discusión de las negociaciones del “Acuerdo en Comercio de Servicios”, conocido como TISA,

2-Unificar acciones con la CTRN, otras centrales sindicales y las organizaciones sindicales que también trabajan en ese mismo sentido, en contra de tan peligroso acuerdo, fortaleciendo la acción y la movilización con ese mismo propósito